

KLOROFILA

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: KLOROFILA

Formulador: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Fertilizantes y Semillas Andinas S.A.C

Clase: : Fertilizante foliar de uso agrícola

II. INGREDIENTES ACTIVOS: (P/V)

Nitrato de Magnesio	$Mg(NO_3)_2$	19.70%
Nitrato de Zinc	$Zn(NO_3)_2$	10.10%
Nitrato de Hierro	Fe(NO ₃) ₂	10.60%
Nitrato de Manganes	4.30%	
Nitrato de Cobre	$Cu(NO_3)_2$	5.20%
Nitrógeno Nítrico (NO₃)		13.96%
Mg-Zn-Fe-Mn-Cu	(Quelatados)	5.30%
Auxiliares de Formula	c.s.p. 1L	

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

Estado Físico: LíquidoColor: Verde

Olor. Característico

• Densidad: 1.28 ± 0.05

• pH: 1.8 ± 1.0

Solubilidad en agua: Soluble

Inflamabilidad: No inflamable

Explosividad: No explosivo

Corrosividad:
No corrosivo

• Estabilidad de almacenamiento: Estable 3 años



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 1 de 3



IV. FORMULACION

Concentrado Soluble - SL

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

KLOROFILA, es un fertilizante foliar líquido compuesto de microelementos nítricos, quelatizados, altamente asimilables por las hojas de las plantas.

VI. MODO Y/O MECANISMO DE ACCION

KLOROFILA es un fertilizante foliar líquido concentrado con microelementos que ayuda y mejora el proceso de fotosíntesis y mejora la calidad final de las cosechas, pues induce y estimula la multiplicación de los órganos florales y fruteros; asegurando un cuajado y desarrollo final. Además KLOROFILA viene acompañado de microelementos, los mismos que proporcionan a los cultivos en general los elementos necesarios para su normal desarrollo, corrigiendo deficiencias de los mismos.

KLOROFILA por su alto contenido de Magnesio, Fierro, Zinc, Nitrógeno nítrico, es un excelente anticlorosis, que permite cambiar a la planta a un color verde intenso, las hojas que pudieran estar amarillentas.

VII. RECOMENDACIONES DE USO

CIII TIVO	DOSIS		MOMENTO DE APLICACIÓN	
CULTIVO	200 L agua	Por ha	MOMENTO DE APLICACION	
Algodón	500 ml	1 L	Iniciar las aplicaciones al inicio de la floración. Realizar 3-4 aplicaciones cada 2-3 semanas	
Frijol, soya, vainita, pallar	500 ml	1 L	Aplicar al inicio de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones a intervalo de 15 a 20 días.	
Zapallo, sandia, pepinill	500 ml	1 L	Aplicar al inicio de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones a intervalo de 15 a 20 días.	
Papa	500 ml	1 L	A los 30 - 35 días de la siembra. Hacer 2-3 aplicaciones a intervalo de 15 a 20 días.	
Tomate, paprika, ají, pimiento	500 ml	1 L	Aplicar al inicio de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones a intervalo de 15 a 20 días.	
Cebolla, ajo, apio, col, brócoli	500 ml	1 L	Iniciar la primera aplicación a los 12-15 días del trasplante. Hacer 2-3 aplicaciones a intervalo de 15 días.	
Esparrago, maíz, sorgo, cebado, trigo, alcachofa	500 ml	1 L	Iniciar una vez que esté bien formada la planta, repetir 2-3 aplicaciones cada 15 a 20 días.	
Caña de azúcar	500 ml	1L-11/2L	A los 20 - 25 días del brotamiento o después de formadas bien las plantas, repetir cada 20 días.	



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 2 de 3



Fresa	500 ml	1 L	Iniciar a la floración, repetir 2-3 aplicaciones cada 20 días.
Cítricos: limón, nanrajas, tangelo, mandarina, etc.	500 ml	1 L	Primera aplicación en brotamiento de primavera. Segunda aplicación en brotamiento de verano. Para corregir deficiencias de microelemtos
Vid, Arándano, palto, mango, pecana	500 ml	1 L	Primera aplicación antes de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones cada 30 días.
Manzano, peral, melocotón	500 ml	1 L	Iniciar después de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones cada 20 días.
Café, cacao, maracuyá	500 ml	1 L	Iniciar después de la floración. Hacer 2-3 aplicaciones cada 20 días.

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

KLOROFILA, se recomienda aplicarlo de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta comercial.

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

File: F.T. / **KLOROFILA** / 05.12.2023



Código: GT-CAI-FO-004 Fecha de emisión: 12/05/2022 Versión: 00 Pág. 3 de 3